SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 140 /2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL (ID N° 269.983) A LA EMPRESA SELTZ S.A.

Asunción, 17 de junio de 2014

VISTA: La necesidad de la Institución de realizar la adquisición de agua mineral y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto N° 5142/14 por el cual se reglamenta la Ley 1100/14 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2014 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL (ID N° 269.983)**
Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **LAS ROSAS S.A., SELTZ S.A., ESMERALDA FERREIRA CATERING y GL IMPRESIONES.-**
.-
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación N° 16/2014 de fecha 13 de junio de 2014 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **SELTZ S.A.** para el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL (ID N° 269.983),** por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **EMPRESAS SELTZ S.A.** con RUC N° 80012387-5 Por un monto mínimo de Guaraníes Dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000) por un monto máximo de Guaraníes Cinco millones (Gs. 5.000.000) **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL (ID N° 269.983)**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Bogado Poissor
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93